



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
ACTA N° 006-2017-CCI/MDL

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Lurín siendo las 10:30 horas del día Martes, 16 de mayo de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín, designados mediante Resolución de Alcaldía N°106-2016-ALC/ML y estando presentes:

Miembros:

- José Antonio Hamada Gil - Gerente Municipal - Presidente.
- Blanca Rosa Becerra Arias - Gerente de Administración y Finanzas - Miembro.
- Orlando Caballero Gonzales- Secretario Técnico - Miembro.
- Carlos Martín Blas Ávila - Gerente de Asesoría Jurídica Miembro.
- Miguel Antonio Aste Avila - Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre Miembro.

La presente Sesión se realiza con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la siguiente Agenda:

AGENDA:

- 1. AVANCE DE LA META 21: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROLINTERNO (FASE DE EJECUCIÓN) EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTRATACION PUBLICA**

El Presidente del Comité de Control Interno, José Antonio Hamada Gil, dio lectura a la lista de integrantes, y contándose con el quórum correspondiente, se dio inicio a la Sesión del Comité.

En ese sentido, el Presidente, hace mención al punto de la agenda, precisando que mediante Acta N°005--2017-CCI/MDL, de fecha 28/04/2017, se nombra con Secretario Técnico A Orlando Caballero Gonzales, del mismo modo se hace mención que se cumplió con las siguientes actividades la Meta 3.

ORDEN DEL DIA

- 1. AVANCE DE LA META 21: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROLINTERNO (FASE DE EJECUCIÓN) EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTRATACION PÚBLICA**

El Presidente del Comité de Control Interno, informo a los Miembros Titulares del Comité, el cumplimiento de las actividades 2, 3 y 4 de la Meta 3:

- **Actividad 2: Establecer el Reglamento del Comité de Control Interno (CCI):** Resolución de Alcaldía de aprobación del reglamento del CCI y Reglamento del Comité de Control Interno, suscrito por el Presidente del Comité.
- **Actividad 3: Registrar el Diagnóstico y Plan de Trabajo del proceso de Contratación Pública en el aplicativo informático:** Herramienta de Autodiagnóstico y Plan de Trabajo desarrollados en el aplicativo. Informes del Diagnóstico y Plan de Trabajo escaneados y adjuntos en el aplicativo
- **Actividad 4: Registrar y/o actualizar la información en los módulos Secuencia de implementación y Proceso de Medición del SCI:** Información registrada en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" en los siguientes módulos: i) Secuencia de implementación, y ii) Proceso de Medición del .SCI.

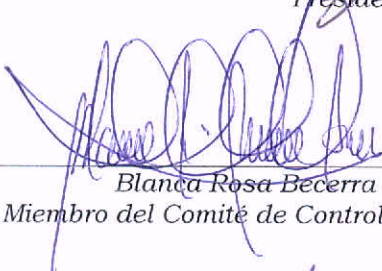
Al respecto se mencionó que la Implementación del Sistema de Control Interno, no se está enfocando en una forma integral, solamente se está trabajando a nivel cumplimiento de metas con algunas áreas, hecho que dificulta una correcta implementación de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG - Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, publicada el 30.OCT.2008.


ACUERDOS:

1. La Subgerencia de Abastecimiento presentara el avance de la META 21 Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública. Modificado con R.D. N° 009-2017-EF/50.01 (05MAY2017) Actividad 5: Elaborar Reporte de evaluación de ejecución del plan de trabajo en el proceso de Contratación Pública. Reporte 1: Avance al 31 mayo, con un plazo no mayor a los 10 días.
2. Dar inicio al proceso de la Fase de Diagnostico del Sistema de Control Interno, a nivel institucional, con un plazo de 45 días, al término de los cuales se presentara el informe técnico de lo actuado.
3. Autorizar la realización de actividades y acciones relacionados con a la Fase del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Lurín, para lo cual se elaborara el cronograma, en el cual se señalaran los recursos logísticos necesarios.

Siendo las 11:50 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.


José Antonio Hamada Gil
Presidente del Comité de Control Interno


Blanca Rosa Becerra Arias
Miembro del Comité de Control Interno


Orlando Augusto Caballero Gonzales
Miembro del Comité de Control Interno


Carlos Martín Blas Ávila
Miembro del Comité de Control Interno


Miguel Antonio Aste Ávila
Miembro del Comité de Control Interno